

ACTA 893-19

Sesión ochocientos noventa y tres guion, dos mil diecinueve, Extraordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el viernes 13 de setiembre de setiembre del año dos mil diecinueve, en la sala de reuniones de esta Institución. Al ser las nueve horas y treinta minutos da inicio la sesión.---

MIEMBROS PRESENTES

Hernández Casanova, Pablo Francisco (MBA.)	Presidente
Morales Hernández, Damaris (MSc.)	Vicepresidenta
Salazar Sánchez, Francisco (Lic.)	Secretario
Castro Alfaro, Juan Manuel (Ing.)	Tesorero
Esquivel Salas, Hernán (Lic.)	Vocal

Preside: MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova.

Directora General: MSc. María Elena Masís Muñoz.

Secretaria: Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez.

PUNTO ÚNICO: Adjudicación SERVICIO DE PRODUCCIÓN: “PROMOCIÓN CULTURAL, 2019”.

ARTÍCULO PRIMERO: Solicitud modificación de agenda.

La MSc. María Elena Masis Muñoz, Directora General del Museo, solicita incluir un punto más en la agenda, ya que debido a la fecha de la actividad, es urgente que la Junta lo conozca, ya que de darse el aval a la propuesta de canje que está haciendo la Compañía Tres 60 Costa Rica, empresa en el área de servicios de alta tecnología, deben iniciar lo antes posible.

Los miembros de la Junta Administrativa se muestran de acuerdo en incluir la solicitud de la Compañía Tres 60 Costa Rica, a la agenda.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

MODIFICAR LA AGENDA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1. ADJUDICACIÓN SERVICIOS DE PRODUCCIÓN: “PROMOCIÓN CULTURAL, 2019”.**
- 2. PROPUESTA DE CANJE DE LA EMPRESA TRES 60 COSTA RICA.**

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO SEGUNDO: Proceso de adjudicación.

1. Servicios de Producción: “Promoción Cultural, 2019”.

Se presenta recomendación de la Proveduría Institucional del Ministerio de Cultura y Juventud, para la adjudicación de la contratación directa 2019CD-000003-0014100001, Servicio de Producción: “Promoción Cultural, 2019” Del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

-Los miembros de la Junta Administrativa analizan la necesidad de conocer el cartel de contratación al inicio de la misma y no después cuando ya se va a adjudicar.

-Una vez analizada la recomendación se procede a su aprobación.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

- 1. ADJUDICAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN 2019 CD-000003-0014100001, SERVICIOS DE PRODUCCIÓN: “PROMOCIÓN CULTURAL, 2019”, PARA EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, DE ACUERDO CON LA RECOMENDACIÓN DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL, A LA SEÑORA LAURA CRISTINA DELGADO MONTOYA, CÉDULA CUATRO CERO CIENTO SETENTA Y OCHO CERO CIENTO DOS, POR UN MONTO DE CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL COLONES EXACTOS (¢4.300.000).---**
- 2. SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN PRESENTAR A LA JUNTA ADMINISTRATIVA LOS CARTELES DE LAS CONTRATACIONES EN EL MOMENTO QUE SE SOLICITA EL ACUERDO DE INICIO DE LAS MISMAS.**

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO TERCERO: Propuesta de canje de la Empresa Tres 60 Costa Rica.

Se presenta nota de fecha 12 de septiembre de 2019, del señor Orlando Ugalde, representante de la Compañía Tres 60 Costa Rica, empresa que inicia funciones en el País, en el área de servicios de alta tecnología, específicamente con los servicios de Tours Virtuales (Google Street View) y Scanner para Metrología en 2D, 3D y 4D. Donde indica que su representada tiene el interés de realizar una presentación formal técnica de nuestros Servicios, dirigida a algunas Municipalidades del país y otras Instituciones Públicas como: la Comisión Nacional de Emergencia, la Dirección Nacional de Puentes, entre otras. Por lo anterior, ofrece a la Junta Administrativa la realización de un canje, donde se les permita la exoneración total del Auditorio Juan Rafael Mora Porras, y a su vez solicitar la Antigua Cárcel, con el fin de realizar dicha presentación y ofrecer un refrigerio de recibimiento a las personas invitadas, el día miércoles 09 de octubre de 2019, en un horario que contemplará ambas actividades, desde las 9:30 a.m, hasta la 1:00 p.m; así mismo, por parte de nuestra representada se requiere de ser posible la colaboración del Museo con el aporte de: del uso del Auditorio, el sonido, la iluminación, mesas y sillas para la realización del refrigerio en la Antigua Cárcel, asistirán aproximadamente 5 personas. A cambio de esta solicitud crearles un Tour Virtual, total de las instalaciones del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, con la finalidad de presentar y exponer este servicio de alta tecnología como introducción en la misma exposición que se quiere brindar, de tal manera que nuestro invitados estando en las mismas instalaciones del Museo, puedan presentar el alcance de sus servicios. Dicho tour virtual quedará en dominio de las Autoridades del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría sin costo alguno y es un servicio por tiempo ilimitado.

-Los miembros de la Junta Administrativa indican que la exoneración de lo solicitado quedaría condicionado a la presentación por parte de la Compañía Tres 60 de una carta de compromisos, donde se especifique claramente a que se comprometen, como cuál sería el producto final y en qué fecha lo tendrían listo para que el Museo lo pueda tener antes de la actividad; así mismo solicitarles que el producto final no sea como un panfleto publicitario, sino que quede discretamente al final que fue realizado por la Compañía Tres 60.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

AUTORIZAR A LA MSC. MARÍA ELENA MASIS MUÑOZ, DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO, PROCEDA A LA EXONERACIÓN DEL CANON POR USO DEL AUDITORIO A LA COMPAÑÍA TRES 60, DE ACUERDO AL CUMPLIMIENTO DE LA CARTA DE COMPROMISOS QUE LA MISMA DEBE PRESENTAR.--

VOTACIÓN: Unánime.

-Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las diez horas.---

Pablo Francisco Hernández Casanova
Presidente

Francisco Salazar Sánchez
Secretario

Bar.